

EXP-UNC: 0065481/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso público de Títulos, antecedentes y oposición destinado a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra Historia de América I de la Escuela de Historia, dispuesto por Resolución H. Consejo Directivo No. 09/2013; y

CONSIDERANDO:

Que se ha fijado como fecha de sustanciación de dicho concurso el día 31 de Julio de 2014 a las 10 horas;

Que en este sentido, se procedió a sortear tema, el día 29 de Julio de 2014, y así da cuenta el Acta de fecha 29 de Julio de 2014, obrante en las actuaciones de referencia;

Que el cronograma previsto de sustanciación ha sido notificado fehacientemente a los miembros del Tribunal interviniente, como así también a los aspirantes inscriptos;

Que no obstante ello, según Acta de fecha 31 de Julio de 2014, siendo las 10 horas, reunidos los Profesores: Silvia Palomeque, María José Magliano y Griselda Tarragó, no se hacen presentes los miembros titulares por los estudiantes y egresados;

Que toma conocimiento el Área Profesorado y Concursos, arbitrando los mecanismos necesarios a fin de constituir dicho Tribunal con los respectivos miembros suplentes por los estudiantes y egresados, no siendo ello posible;

Que la Ord. H.C.D. No. 01/09, Reglamento de concurso de Auxiliares de la docencia, en su art. 22, dispone: *... "El jurado quedará válidamente constituido con al menos cuatro (4) del total de sus miembros, tres (3) de los cuales deberán ser docentes"*;

Que en este sentido, y atento al Acta elaborada por los miembros docentes del Tribunal y dada la ausencia de los miembros representantes del claustro de egresados y estudiantes, corresponde suspender la sustanciación del concurso de referencia;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER la sustanciación del concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra Historia de América I de la Escuela de Historia, prevista para el día 31 de Julio de 2014 a las 10 horas.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR la nulidad del sorteo de tema realizado el pasado 29 de Julio de 2014, y proceder nuevamente con dicho acto cuarenta y ocho (48) horas hábiles antes a la fecha de la prueba de oposición, la que se fijará oportunamente.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

EXP-UNC: 0065481/2012

//

ARTÍCULO 3º. ENCOMENDAR al Área Profesorado y Concursos arbitre los medios necesarios a fin de continuar con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 AGO 2014

RESOLUCIÓN Nº: 979
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES